

CONCLUSIONES

La ciudad limeña hacia finales de 1560 era indiscutiblemente el eje rector de la vida del virreinato peruano. En ella el colonizador español reprodujo a través de su forma de vida y organización social todo lo que le era familiar. Construir una ciudad típicamente española fue importante para ellos, porque significó subordinar a la otrora imponente ciudad del Cuzco, centro de poder del mundo prehispánico a su máxima creación: la ciudad colonial.

Lima se fue poblando y construyendo de acuerdo al *capricho* que la mentalidad nobiliaria del español demandaba: iglesias, conventos, palacios señoriales, y con oro, mucho oro y plata para adornarla. También en poco tiempo se empieza la construcción de su catedral y es fundada la *institución universitaria*, completándose así la existencia de una ciudad típicamente occidental.

Con la existencia de la ciudad y la universidad el escenario sobre el que se desarrollaría la vida del colonizador se encontró listo para dar lugar a un sin número de acontecimientos, en los que indudablemente virreyes, encomenderos, colonizadores, frailes y conquistadores se involucrarían.

El poder, esa fuerza subterránea que ha movido al mundo durante siglos se expresó en el virreinato como una fuerza incontenible que todos querían ejercer, y ésta necesitaba ser encausada. Toledo llegó a implementar las medidas necesarias para encausar esta fuerza y subordinar a la obediencia del poder real, las aspiraciones individuales de quienes querían ejercer el poder para su propio beneficio.

Para que la vida colonial fuera asentándose en el virreinato peruano, la gestión gubernativa del virrey Don Francisco de Toledo (1569-1581) fue determinante. Como hemos visto a través de las líneas de esta investigación, varios hechos confluyeron en el momento en el que el Virrey empezó a instrumentar la especial tarea que tenía encomendada.

A lo largo de este trabajo mencione la existencia de una tecnología del poder, entendida ésta como la expresión en términos jurídicos y administrativos de leyes, normas y disposiciones orientadas a regular la vida de una colectividad, pero que sólo adquieren sentido y validez cuando éstas son expresadas a través de instituciones y son dictadas por una figura superior, llámese Rey, Dios, Presidente, etc., emanan de una institución y se aplican a través de un complejo cuerpo



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

administrativo para su cumplimiento Y, precisamente lo que en el virreinato no existía eran los dictados y mecanismos jurídico-administrativos lo suficientemente fuertes para ser aplicados y obedecidos por los integrantes de la naciente sociedad colonial. En el Perú el poder lo ejercía y aplicaba ilimitadamente todo aquel colonizador español que por alguna razón y medio concentrara en sus manos una pequeña dosis de éste. La presencia del poder imperial sólo se representaba como imagen y símbolo del poder que formaban parte del universo mental del español.

Toledo afinó los mecanismos del poder institucional para que el imperio español no siguiera viéndose mermado en el ejercicio y aplicación de éste: todos los súbditos fueron obligados a obedecer sus disposiciones e instituciones Ni siquiera los elementos religiosos se vieron exentos de esta determinación. La reorganización que ésta máxima autoridad impuso fue encaminada al fortalecer la presencia del poder real.

Las reformas universitarias formaron parte de este proyecto global y tuvieron como objetivo recuperar un espacio de poder que estaba en manos de religiosos para la Corona. Esta instancia una vez en manos del poder imperial se encaminaría a la formación de aquellos letrados indispensables para fortalecer el aparato administrativo del virreinato.

A través del espacio universitario se implantó un modelo académico, educativo y cultural que formó a una elite que validó con los conocimientos adquiridos al colonizador. Así el espacio universitario se convertirá a lo largo de la vida colonial en un espacio de expresión del poder: la vida universitaria siempre se relacionó con los múltiples aspectos de la vida del virreinato el contexto en que la universidad adquiere su carácter real y sus constituciones son prueba de ello.

La universidad real con sus festejos, ritos, ceremonias, signos y símbolos contribuye a consolidar el mundo lleno de fastuosidad y abundancia, desconectado de la realidad indígena, que construyeron los españoles en la ciudad limeña

El poder y lo imaginario siempre estuvieron presentes en la vida universitaria, reproductora como fue del mundo español, a lo largo de su vida colonial egresó letrados que se integraron a los puestos administrativos y de justicia en el virreinato.

Al correr la vida colonial, en la universidad se expresarán disputas entre seglares, religiosos, criollos y peninsulares, enfrentamientos que sólo confirmaron al recinto universitario como instituciones en donde el poder y lo imaginario encontrarían un espacio de expresión

La historia de Occidente se expresa en las creaciones sociales e imaginarias que llega a imponer el español en tierras de conquista: la universidad y la ciudad. Estas instituciones en primera instancia se crean de manera simbólica y sólo funcionarán de manera semejante a la española cuando el poder del Imperio se perfecciona y ajusta como una forma de más de dominación y colonización. La determinante gestión gubernativa de Don Francisco de Toledo sentó las bases para el desarrollo de la vida colonial. En el futuro la ciudad y la universidad adquirirán sus propias dinámicas, sin embargo la legislación universitaria implantada por el virrey, se mantuvo con ligeros cambios a lo largo de la colonia.

Bibliografía

1. Balandier, Georges. *El poder en escena*. Barcelona. Paidós, 1994
2. Bataillon, Marcel. *La España de Erasmo*. México. F.C.E., 1942
3. Baudot, Georges. *La vida cotidiana en la América Española en tiempos de Felipe II*. México. F.C.E., 1995
4. Barreda y Laos, Felipe. *Vida intelectual del virreynato del Perú*. Lima. Universidad Mayor de San Marcos, 1955.
5. Céspedes, Guillermo. *América Latina colonial hasta 1659*. México. Sepsetentas, 1975
6. Duviols, Pierre. *La destrucción de las religiones andinas (durante la conquista y la colonia)* México. UNAM. 1977
7. Eguiguren, Luis Antonio. *La universidad en el siglo XI*. Lima. UNSM, 1951
8. _____, *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Lima. UNSM, 1951.
9. Girón Villaseñor, Nicole. *Perú: cronistas indios y mestizos en el siglo XVI*. México. SepSetentas, 1975.
10. Gómez Rivas, León. *El Virrey del Perú Don Francisco de Toledo*. Madrid. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1994.
11. González, González, Enrique. "La legislación universitaria colonial (1553-1653), en *Historia de la Universidad colonial (avances de investigación)*, presentación de María del Refugio González. México. UNAM/CESU, 1987. (*La Real Universidad de México. Estudios y Textos I*).

11. González Ochoa, César. *Lo invisible por lo visible: imágenes del occidente medieval*. México. UNAM, 1995.
12. Gruzinski, S. *La guerra de las imágenes: de Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-2019)*. México. F.C.E., 1994
13. Haring, C. *El imperio español en América*. México. F.C.E., 1944
14. Menegus Bornemann, Margarita y Armando Pavón Romero, "La Real Universidad de México. Panorama historiográfico", en *Historia de la universidad colonial (avances de investigación)* presentación de María del Refugio González. México. UNAM/CESU, 1987. (La Real Universidad de México. Estudios y Textos I)
15. Huizinga, J. *El otoño de la Edad Media*. Barcelona. Altaya, 1977.
16. Kamen, Henry. *Una sociedad conflictiva: España, 1469- 1714*. Madrid. Alianza. 1989.
17. Le Goff, Jaques. *Los intelectuales en la Edad Media*. México. 1987.
18. Levillier, Roberto. *Don Francisco de Toledo: supremo organizador del Perú*. Lima. USM, 1954. (3v)
19. Lockhart, James. *El mundo hispanoperuano 1532-1560*. México. F.C.E. 1982
20. Millones, Luis. *Historia y poder en los andes centrales*. Madrid. Alianza, 1987.
21. Ortega y Medina, Juan A. *Reforma y Modernidad*. México. UNAM, 1999
22. Parker, Geoffrey. *Felipe II*. Madrid. Alianza, 1978
23. Rady, Martín. *Carlos V*. Madrid. Barcelona, 1993

24. Pirene, Henry. *Historia de Europa : desde las invasiones hasta el siglo XVI*. México. F.C.E., 1957.

25. Rodríguez Cruz, Águeda Ma. *La Universidad en la América Hispánica*. Madrid, 1992.

26. Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique. *La universidad salmantina del barroco, periodo 1598-1625*. Salamanca. Universidad de Salamanca, 1896, (3v)

27. Romero, José Luis. *Estudio de la mentalidad burguesa México*. Alianza, 1989.

28. ———, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. México. Siglo XXI, p. 1976.

29. Sarabia Viejo, Ma. Justina. *Ordenanzas del Virrey Toledo*. Madrid. Universidad de Sevilla. 1979.

30. Salazar Bondy, Sebastian. *Lima la horrible*. México. ERA. 1978

31. Sennet, Richard. *Carne y Piedra: el cuerpo y la ciudad en la tradición Occidental*. Madrid. Alianza, 1977.

32. ———. *La conciencia del ojo*. Madrid. Paidós, 1993.

33. Stern, Steve. *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española: Huamanga hasta 1640*. Madrid. Alianza, 1986

34. Watchell, Nathan. *Los vencidos: los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Madrid. Alianza, 1976.